

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	YDRIN POLITICOS Ance 98531809			TELÉFONO:	310 3836308	
CONTRANTANTE: NIT - CC	Andres Felipe Estrada			TELÉFONO	311 4100 358	
DIRECCION: NOMBRE R/L	1-001-234-741 C/ 26 # 756 -114.			EMAIL:		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				Nit.
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO					
	PLACA: SNJ 283	MODELO: 2007	MARCA: Chevrolet			
DURACIÓN	No INTERNO 029	CLASE: Bus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23		
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA: 4	MES: ENERO	AÑO: 2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA: 7	MES: ENERO	AÑO: 2025		
El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL					
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
VALOR REST	\$ _____					
	FECHA PAGO	DIA: _____	MES: _____	AÑO: _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín.				
	DESTINO	CISNEROS.				
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
	NOMBRE	CC	TELÉFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme a la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín.		A los días 3	Del mes/año 1/25			
CC. 98531809 TRANSPORTADOR		Andres Estrada				
		CC: 1-001-234-741 CONTRATANTE				

conductores
edwin toledo
ydrin politicos.